

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

12 DIC 2017

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 4.003,
RETIRO,
VISTOS: 12 DIC 2017

1°.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.dic.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

2°.- Cotización de **Ferretería Pezoa**, Rut N° 13.612.015-8, por materiales para construcción Árbol de navidad, el que será instalado en la Plaza de Armas Comuna de Retiro.

3°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

4°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- La Necesidad de contar con material construcción de Árbol de navidad, el que será instalado en la Plaza de Armas, Comuna de Retiro.

2°.- Dada la disponibilidad inmediata de **Ferretería Pezoa**, Rut N° 13.612.015-8 de proveer de materiales para construcción Árbol de navidad, el que será instalado en la Plaza de Armas Comuna de Retiro.

DECRETO:

1°.- **ADQUIERASE**, al Proveedor **Ferretería Pezoa**, Rut N° 13.612.015-8, por materiales para construcción Árbol de navidad, el que será instalado en la Plaza de Armas Comuna de Retiro, por un valor de \$164.000.- IVA Incluido.

2°.- **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra via trato directo a **Ferretería Pezoa**, Rut N° 13.612.015-8, por materiales para construcción Árbol de navidad, el que será instalado en la Plaza de Armas Comuna de Retiro, por un valor de \$164.000 Iva Incl.

3°.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al ítem 22.04.014.009.004 "Programa Navideño" del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$164.000.- IVA Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SAMUEL MELLA FERRERA
JEFE DPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y
Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL